

3.- La cuota tributaria a exigir por la prestación de los servicios de alcantarillado se aplicará la tarifa bimestral siguiente:

	M ²	Euros
Mínimo	0	0,7212
Bloque 1	1	0,0535
Bloque 2	16	0,0781
Bloque 3	31	0,0902
Bloque 4	51	0,1202
Bloque 5	76	0,1503

La anterior aprobación tiene carácter provisional con efectos desde el 1 de julio del 2002, estando de manifiesto el expediente en la Intervención Municipal, por espacio de treinta días de conformidad con el artículo 17 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Transcurrido el plazo de exposición, y no habiéndose producido reclamaciones en el citado periodo, se considera definitivamente aprobado.

La Unión, 30 de septiembre de 2002.—El Alcalde en funciones, Mariano Oliver Sánchez.

La Unión

9526 Aprobación inicial modificación del presupuesto general de 2002.

Aprobada inicialmente la modificación número 1 del Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de La Unión para el ejercicio 2002, mediante el procedimiento de transferencias de créditos entre distintos grupos de función y capítulo económico, por el Pleno de la Corporación en su sesión ordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 2002, y de conformidad con los artículos 160, 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen procedentes.

La citada modificación del presupuesto se considerará definitivamente aprobada, si durante el plazo citado no se presentan reclamaciones.

La Unión, 30 de septiembre de 2002.—El Concejal Delegado de Economía y Hacienda, Mariano Oliver Sánchez.

Mazarrón

9529 Cesión gratuita de terreno a la Asociación de Padres de Deficientes de Mazarrón (ASPADEM).

Que el Pleno de la Corporación en sesión celebrada con carácter ordinario, el día veintiséis de marzo del presente, acordó, ceder gratuitamente a la Asociación de

Padres de Deficientes de Mazarrón (ASPADEM), un trozo de terreno de 177 metros cuadrados junto al Centro de Atención Temprana, en el paraje de la Cañadica, para destinarlo a la construcción de una piscina para discapacitados. Lo que se somete a información pública por espacio de quince días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», pudiendo ser examinado durante dicho periodo de tiempo, en el Negociado de Patrimonio y formular por escrito, las alegaciones o reclamaciones que estime pertinentes. De no presentarse reclamaciones el anterior acuerdo se considerará definitivo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Mazarrón, 12 de abril de 2002.—El Alcalde-Presidente, José de la Cruz Sánchez Navarro.

Mula

9613 Corrección de error.

Advertido error en la publicación número 9613, aparecida en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», número 236, de fecha 10 de octubre de 2002, se rectifica en lo siguiente:

En el punto 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación, donde dice:

«Forma: Concurso»; debe decir:

«Forma: Subasta».

Mula

9614 Corrección de error.

Advertido error en la publicación número 9614, aparecida en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», número 236, de fecha 10 de octubre de 2002, se rectifica en lo siguiente:

En el punto 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación, donde dice:

«Forma: Concurso»; debe decir:

«Forma: Subasta».

Murcia

9534 Gerencia de Urbanismo. Ampliación del acuerdo de aprobación definitiva de la modificación puntual número 2 del Plan General de Ordenación Urbana de Murcia. Rectificación de la ficha del Sector PH-CT2, en Cabezo de Torres.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 25 de julio de 2002, acordó ampliar el acuerdo plenario, de fecha 28 de febrero de 2002, de aprobación definitiva de la

modificación puntual número 2 del Plan General de Ordenación Urbana de Murcia, en el sentido de incorporar, asimismo, a la ficha del sector PH-CT2 un apartado denominado «régimen transitorio», con el siguiente texto: «a los proyectos de edificación presentados con anterioridad a la fecha de aprobación definitiva de la Revisión del Plan General, en manzanas con calificación RC conforme a dicha revisión, se concederá licencia de edificación aplicando las condiciones de edificación propias del anterior Plan General».

Contra el referido acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha adoptado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», y, contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Asimismo se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicado.

Igualmente, y de conformidad con los artículos 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a todas aquellas personas cuyo domicilio resulte desconocido.

Murcia, 13 de septiembre de 2002.—La Teniente Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

Santomera

9731 Aprobación inicial de la modificación n.º 34 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Acordada por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 27 de septiembre de 2002, la aprobación inicial de la modificación n.º 34 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal relativa a reclasificación de terrenos para la Unidad de Actuación «Plan Parcial Sector K», conforme al texto redactado por el Arquitecto D. Francisco Pérez Luján, se somete a información pública por plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la inserción del edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» para que cualquiera que lo desee pueda examinarlo y deducir las alegaciones que estime pertinentes, de conformidad con lo estatuido en la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia.

Santomera, 1 de octubre de 2002.—El Alcalde, José Antonio Gil Sánchez.

Totana

9528 Negociado de obras. Expediente I.P. 3/02.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1/01, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia, se somete a información pública la solicitud presentada a este Ayuntamiento, relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente I.P. 3/02, declaración de interés público, para instalación de estación base de telefonía celular de la red DCS 1800, sita en carretera comarcal 3315, kilómetro 3, promovida por Retevisión Móvil, S.A. (Amena).

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días hábiles para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes ante este Ayuntamiento.

Totana, 17 de septiembre de 2002.—El Alcalde.—P.D., Antonio Megal Cifuentes.

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Comunidad de Regantes «Arco Sur Mar Menor» (En formación)

9839 Junta general.

Por medio del presente anuncio se convoca a todos los usuarios de las aguas procedentes de la Estación Depuradora de Aguas Residuales «Mar Menor Sur» a junta general que se ha de celebrar el día nueve de noviembre de 2002, a las 10 horas, en la Finca «Lo Borja» en los Beatos de Cartagena para tratar del siguiente

Orden del día

Punto único.- Examen y aprobación de los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos de la Junta de Gobierno y Jurado de riegos por los que se ha de regir la Comunidad, redactados por la Comisión nombrada en asamblea de cinco de octubre de 2002.

En Cartagena, 9 de noviembre de 2002.—Eloy Celdrán Uriarte.